

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 26 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Sociedad de Cazadores el Soto de Fuente Vaqueros. NIF: G18368548.
- Acto notificado: Tramite de audiencia en el expediente de segregación 338/2021 del coto privado de caza denominado «El Soto de Fuente Vaqueros» con matrícula GR-11603.

- Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «El Soto de Fuente Vaqueros» con matrícula GR-11603, de las parcelas 150 y 151 del polígono 14 del término municipal de Pinos Puente.

- Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

2. Interesado: DNI: 24288546V.
- Acto notificado: Resolución recaída en el expedientes 342/2021 de segregación del coto de caza «Frontina» con matrícula GR-10649.

- Contenido de la resolución: Tener al interesado por desistido de su solicitud de segregar de coto de caza «Frontina» con matrícula GR-10649 al no subsanar las deficiencias notificadas en el plazo legal establecido de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. NIF: B18414375.
- Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente 632/2021 de extinción del coto de caza «Las Rozas» con matrícula GR-11793.

- Contenido de la resolución: Iniciar de oficio expediente 632/2021 de extinción del coto «Las Rozas» con matrícula GR-11793, por quedar con una superficie inferior a las 250 Has legalmente exigidas para la existencia de un coto de caza.

- Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días,

a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

4. Interesado: C.D. de Cazadores Cuevas de los Mancebos. NIF: G19665520.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expedientes 815/2020 de ampliación del coto de caza «Cueva de los Mancebos» con matrícula GR-12090.

- Contenido de la resolución: Ampliar el coto privado de caza denominado «Cueva de los Mancebos» con matrícula GR-12090, con las todas las parcelas solicitadas en el término municipal de Caniles a excepción de la parcela 804 del polígono 28 por encontrarse ya incluida en el coto.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 26 de agosto de 2021.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.